

Lanús, 18 de noviembre de 2021.

DECRETO N° 3.166.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Decreto Municipal N° 1.233/21; el Acta N° 14/2021; y

CONSIDERANDO

Que, por Decreto N° 1.233/21, de fecha 04 de mayo del año 2021, se adjudicó la Licitación Pública N° 01 a la firma Salvatori S.A., por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO, CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19.517.678,43);

Que, tras analizar los pagos ejecutados, se verificó que los mismos han sido imputados a la Partida 4.2.1 (Dominio Privado), cuando correspondía que sean imputados a la Partida 4.2.2 (Dominio Público);

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, corresponde reimputar la Orden de Compra N° 818 de fecha 10 de mayo del corriente año, de la Partida 4.2.1 a la Partida 4.2.2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a reimputar la Orden de Compra N° 818/2021 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO, CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19.517.678,43), con cargo a la Partida 4.2.1, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado, por el Señor Secretario de Desarrollo Urbano y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.



Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 19/11/2021 15:32:17hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 23/11/2021 12:26:54hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ORTIZ Carlos Ruben
Fecha: 24/11/2021 15:26:33hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 25/11/2021 12:00:22hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por